



B9-0057/2021

18.1.2021

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

tras una declaración de la Comisión

presentada de conformidad con el artículo 132, apartado 2, del Reglamento interno

sobre la mitigación de las consecuencias de los terremotos en Croacia
(2021/2504(RSP))

Rovana Plumb, Biljana Borzan, Constanze Krehl, Tonino Picula, Romana Jerković, Predrag Fred Matić
en nombre del Grupo S&D

B9-0057/2021

**Resolución del Parlamento Europeo sobre la mitigación de las consecuencias de los terremotos en Croacia
(2021/2504(RSP))**

El Parlamento Europeo,

- Visto el artículo 3 del Tratado de la Unión Europea (TUE),
- Vistos el artículo 174, el artículo 175, párrafo tercero, y el artículo 212 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,
- Visto el Reglamento (CE) n.º 2012/2002 del Consejo, de 11 de noviembre de 2002, por el que se crea el Fondo de Solidaridad de la Unión Europea¹, modificado por el Reglamento (UE) n.º 661/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014², y el Reglamento (UE) 2020/461 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de marzo de 2020³,
- Vista la Decisión n.º 1313/2013/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, relativa a un Mecanismo de Protección Civil de la Unión⁴, en su versión modificada por el Reglamento (UE) 2018/1475⁵ y la Decisión (UE) 2019/420⁶,
- Vista la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de mayo de 2019 y modificada posteriormente el 14 de enero de 2020, por el que se establecen las disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo Plus, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, así como las normas financieras para dichos Fondos y para el Fondo de Asilo y Migración, el Fondo de Seguridad Interior y el Instrumento de Gestión de las Fronteras y Visados (COM(2020)0023),
- Visto el Reglamento (UE) n.º 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) n.º 1083/2006 del Consejo⁷, en su versión modificada por el Reglamento (UE)

¹ DO L 311 de 14.11.2002, p. 3.

² DO L 189 de 27.6.2014, p. 143.

³ DO L 99 de 31.3.2020, p. 9.

⁴ DO L 347 de 20.12.2013, p. 924.

⁵ DO L 250 de 4.10.2018, p. 1.

⁶ DO L 77 I de 20.3.2019, p. 1.

⁷ DO L 347 de 20.12.2013, p. 320.

- 2015/1839⁸, el Reglamento (UE) 2016/2135⁹, el Reglamento (UE) 2017/825¹⁰, el Reglamento (UE) 2017/1199¹¹, el Reglamento (UE) 2017/2305¹², el Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046¹³, el Reglamento (UE) 2018/1719¹⁴, el Reglamento (UE) 2019/711¹⁵, el Reglamento (UE) 2020/460¹⁶, el Reglamento (UE) 2020/558¹⁷, el Reglamento (UE) 2020/1041¹⁸ y el Reglamento (UE) 2020/1542¹⁹,
- Visto el Reglamento (UE) 2016/369 del Consejo, de 15 de marzo de 2016, relativo a la prestación de asistencia urgente en la Unión²⁰, en su versión modificada por el Reglamento (UE) 2020/521 del Consejo²¹,
 - Vista la Comunicación de la Comisión, de 14 de octubre de 2020, titulada «Oleada de renovación para Europa: ecologizar nuestros edificios, crear empleo y mejorar vidas» (COM(2020)0662),
 - Visto el Reglamento (UE) n.º 375/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 3 de abril de 2014, por el que se crea el Cuerpo Voluntario Europeo de Ayuda Humanitaria («iniciativa Voluntarios de Ayuda de la UE»)²², corregido mediante la corrección de errores de 24 de abril de 2014²³,
 - Visto el Reglamento (CE) n.º 1257/96 del Consejo de 20 de junio de 1996 sobre la ayuda humanitaria²⁴, en su versión modificada por el Reglamento (CE) n.º 1882/2003²⁵, el Reglamento (CE) n.º 219/2009²⁶ y el Reglamento (UE) 2019/1243²⁷,
 - Visto el Acuerdo Interinstitucional, de 2 de diciembre de 2013, entre el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión sobre disciplina presupuestaria, cooperación en materia presupuestaria y buena gestión financiera²⁸, y en particular su apartado 11, y el Acuerdo Interinstitucional, de 16 de diciembre de 2020, entre el Parlamento Europeo, el Consejo de la Unión Europea y la Comisión Europea sobre disciplina presupuestaria, cooperación en materia presupuestaria y buena gestión financiera, así como sobre

⁸ DO L 270 de 15.10.2015, p. 1.

⁹ DO L 338 de 13.12.2016, p. 34.

¹⁰ DO L 129 de 19.5.2017, p. 1.

¹¹ DO L 176 de 7.7.2017, p. 1.

¹² DO L 335 de 15.12.2017, p. 1.

¹³ DO L 193 de 30.7.2018, p. 1.

¹⁴ DO L 291 de 16.11.2018, p. 5.

¹⁵ DO L 123 de 10.5.2019, p. 3.

¹⁶ DO L 99 de 31.3.2020, p. 5.

¹⁷ DO L 130 de 24.4.2020, p. 1.

¹⁸ DO L 231 de 17.7.2020, p. 4.

¹⁹ DO L 356 de 26.10.2020, p. 1.

²⁰ DO L 70 de 16.3.2016, p. 1.

²¹ DO L 117 de 15.4.2020, p. 3.

²² DO L 122 de 24.4.2014, p. 1.

²³ DO L 123 de 19.5.2015, p. 122.

²⁴ DO L 163 de 2.7.1996, p. 1.

²⁵ DO L 284 de 31.10.2003, p. 1.

²⁶ DO L 87 de 31.3.2009, p. 109.

²⁷ DO L 198 de 25.7.2019, p. 241.

²⁸ DO C 373 de 20.12.2013, p. 1.

nuevos recursos propios, en particular una hoja de ruta para la introducción de nuevos recursos propios²⁹,

- Vista la propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de octubre de 2020, por la que se moviliza el Fondo de Solidaridad de la Unión Europea para prestar asistencia a Croacia y Polonia en relación con catástrofes naturales y para pagar anticipos a Alemania, Croacia, España, Grecia, Hungría, Irlanda y Portugal en relación con una emergencia de salud pública (COM(2020)0960),
 - Vista la decisión del Consejo, de 30 de octubre de 2020, por la que se adopta la posición del Consejo sobre el proyecto de presupuesto rectificativo n.º 9 de la Unión Europea para el ejercicio 2020³⁰,
 - Vista su Resolución, de 24 de noviembre de 2020, sobre la Posición del Consejo sobre el proyecto de presupuesto rectificativo n.º 9/2020 de la Unión Europea para el ejercicio 2020 que acompaña a la propuesta de movilizar el Fondo de Solidaridad de la Unión Europea para prestar asistencia a Croacia y Polonia en relación con catástrofes naturales y para pagar anticipos a Alemania, Croacia, España, Grecia, Hungría, Irlanda y Portugal en relación con una emergencia de salud pública³¹,
 - Vistas las Conclusiones del Consejo, de 28 de noviembre de 2008, por las que se pide el fortalecimiento de las capacidades de protección civil mediante un sistema europeo de ayuda mutua basado en el planteamiento modular de la protección civil,
 - Vista su Resolución, de 14 de noviembre de 2007, sobre las repercusiones regionales de los seísmos³²,
 - Vista su Resolución, de 19 de junio de 2008, sobre el refuerzo de la capacidad de reacción de la Unión Europea en caso de catástrofes³³,
 - Visto el artículo 132, apartado 2, de su Reglamento interno,
- A. Considerando que Croacia ha sufrido terremotos devastadores a lo largo del año pasado, de los cuales uno sacudió las provincias de Zagreb y Krapina-Zagorje el 22 de marzo de 2020 con una magnitud de 5,5, otros dos golpearon la provincia de Sisak-Moslavina los días 28 y 29 de diciembre de 2020 con una magnitud de 5,2 y 6,4, y un último terremoto que afectó a la misma provincia el 6 de enero de 2021 con una magnitud de 5,0; que la gravedad de estos terremotos provocó daños en zonas muy alejadas de sus epicentros;
- B. Considerando que el terremoto de marzo de 2020 es el más fuerte que ha afectado a la zona de Zagreb desde 1880, dañando más de 26 000 edificios, de los cuales 1 900 fueron declarados en ruina, causando daños por valor de más de 11 500 millones de

²⁹ DO L 433 I de 22.12.2020, p. 28.

³⁰ DO C 372 I de 4.11.2020, p. 1.

³¹ Textos Aprobados, P9_TA(2020)0313.

³² DO C 282 E, de 6.11.2008, p. 269.

³³ DO C 286 E, de 27.11.2009, p. 15.

euros; que la zona más amplia del epicentro se vio afectada por más de 145 réplicas y temblores durante el mes siguiente;

- C. Considerando que la ciudad de Zagreb y las provincias de Zagreb y Krapina-Zagorje siguen recuperándose de este terremoto, que causó una muerte y 26 heridos, y ha tenido enormes repercusiones socioeconómicas e infraestructurales y efectos psicológicos duraderos; que el terremoto ha dañado edificios de valor incalculable y de gran importancia cultural e histórica;
- D. Considerando que, en noviembre de 2020, el Parlamento Europeo aprobó una asignación de 683,7 millones de euros del Fondo de Solidaridad de la Unión Europea para hacer frente a las consecuencias del terremoto de Zagreb;
- E. Considerando que el último terremoto en Croacia Central destruyó prácticamente la ciudad de Petrinja y afectó gravemente a las ciudades vecinas de Glina, Sisak, Hrvatska Kostajnica, Majske Poljane y otras localidades de la provincia de Sisak-Moslavina, causando daños económicos, materiales y socioeconómicos de una envergadura que no se había vuelto a ver desde la guerra civil; que también se han visto afectadas otras ciudades y localidades de las provincias de Zagreb y Karlovac, obligando a los ciudadanos a evacuar sus hogares;
- F. Considerando que los temblores causaron 7 víctimas mortales y 26 personas resultaron heridas, dañaron más de 30 000 edificios y se dejaron sentir también en Eslovenia, Austria, Italia, Hungría, Bosnia y Herzegovina, Serbia, así como, con menos intensidad, en Alemania, Eslovaquia y Chequia;
- G. Considerando que las réplicas continuaron las semanas siguientes y se siguen notando en las zonas afectadas; que las personas se encuentran en dificultades constantes debido a la incertidumbre y al temor a nuevos temblores, que siguen produciéndose a diario; que sigue existiendo el riesgo de un nuevo colapso de edificios en la zona afectada debido a terremotos posteriores;
- H. Considerando que, según el Servicio Sismológico Croata, desde el 28 de diciembre de 2020 se han registrado hasta 574 terremotos de magnitud superior a 2 en la zona afectada;
- I. Considerando que las personas que viven en las zonas afectadas sufren un enorme estrés como consecuencia de los terremotos ocurridos en plena pandemia de COVID-19, que podría derivar en problemas de salud mental y enfermedades postraumáticas en un futuro próximo;
- J. Considerando que la región y las ciudades han sufrido enormes daños materiales y económicos y necesitan una reconstrucción urgente y rápida; que los seísmos han llevado a un gran número de habitantes de las zonas afectadas al borde de la desesperación y causado daños indirectos de diversa índole en las zonas circundantes; que las zonas afectadas ya estaban muy desfavorecidas social y económicamente, y que el reciente terremoto tendrá más consecuencias económicas y sociopsicológicas adversas para sus habitantes y para toda la región;

- K. Considerando que, según las estimaciones, hay que demoler aproximadamente el 90 % de las viviendas de Petrinja; que, ya antes del terremoto, algunas zonas y localidades más pequeñas de los alrededores de Glina, como Majske Poljane, carecían en parte de acceso a electricidad y agua, y cuyos residentes han quedado ahora aún más aislados de las infraestructuras y los servicios básicos;
- L. Considerando que, el 22 de marzo y el 29 de diciembre de 2020, Croacia activó el Mecanismo de Protección Civil de la Unión y solicitó tiendas de campaña de invierno, sistemas de iluminación y torres de alumbrado, calentadores eléctricos, camas plegables, sacos de dormir y contenedores de alojamiento;
- M. Considerando que hay indicios de que los terremotos han causado daños a diques y sistemas de defensa contra las inundaciones, lo que puede causar nuevos daños a las zonas ya devastadas en la estación actual de aumento de las precipitaciones y de inundaciones;
- N. Considerando que las infraestructuras locales y regionales han sufrido graves daños, el patrimonio histórico y cultural ha quedado en ruinas, y las actividades económicas han sufrido un grave perjuicio, especialmente la agricultura y la ganadería, de las que más depende la población; que las personas necesitan un apoyo absoluto y un programa duradero de recuperación;
- O. Considerando que se han visto gravemente dañadas las instalaciones agrícolas locales, a saber, edificios, maquinaria, equipos, así como los campos, y que gran parte del ganado vacuno ha tenido que ser evacuada de la zona o sacrificada de urgencia;
- P. Considerando que el terremoto ha obstaculizado significativamente el funcionamiento de las instituciones y los servicios públicos; que es necesario demoler por completo un número considerable de escuelas y que algunos edificios universitarios, como la Facultad de Metalurgia y la Facultad de Formación del Profesorado de Sisak, no pueden seguir utilizándose para llevar a cabo sus actividades básicas;
- Q. Considerando que el Centro de Salud de Sisak tuvo que ser evacuado tras el terremoto, exponiendo a pacientes con COVID-19 y a otros pacientes a mayores riesgos para la salud; que han sufrido graves daños los centros de salud de Glina y Petrinja, incluidas las farmacias; que los terremotos han supuesto una carga adicional para el sistema médico croata y pueden haber acelerado la propagación de la COVID-19, en particular en las zonas afectadas;
- R. Considerando que algunos territorios de la Unión son más vulnerables que otros y presentan un elevado riesgo sísmico; que es preciso coordinar y supervisar adecuadamente las labores de reconstrucción sostenible, a fin de subsanar las pérdidas económicas y sociales, respetando al mismo tiempo la transparencia, las mejores prácticas y las normas de contratación pública;
- S. Considerando que el 5 de enero de 2021 el Gobierno croata declaró el estado de catástrofe en las provincias más afectadas, concretamente en la provincia de Sisak-Moslavina y en zonas de las provincias de Zagreb y Karlovac;

- T. Considerando que la reacción rápida y profesional de las autoridades nacionales y locales, las unidades de protección civil y rescate, las fuerzas armadas croatas y diversas organizaciones humanitarias han mitigado en gran medida las consecuencias inmediatas del terremoto;
- U. Considerando que la solidaridad demostrada por el pueblo croata ha dado lugar a esfuerzos masivos y espontáneos para ayudar a las autoridades locales y nacionales tras el terremoto y ha aportado casi 100 millones HRK en donaciones privadas;
- V. Considerando que el proceso de reconstrucción debe tener en cuenta las experiencias pasadas y llevarse a cabo rápidamente, con transparencia y bajo el seguimiento de expertos; que es necesario garantizar la seguridad, la estabilidad y las perspectivas de futuro a los afectados con el fin de asegurarse de que puedan seguir viviendo en la zona, que ya se ha visto afectada por los efectos perjudiciales de la despoblación y de unas perspectivas demográficas negativas;
- W. Considerando que debe prestarse especial atención a la construcción de las infraestructuras que faltaban antes del terremoto y que debe proporcionarse rápidamente acceso a las necesidades esenciales y los servicios básicos en el conjunto de la zona afectada;
- X. Considerando que los territorios afectados ya estaban experimentando un lento crecimiento económico y despoblación como consecuencia de la guerra civil de los años noventa del siglo pasado, que afectó gravemente a su recuperación y desarrollo; que los terremotos tienen consecuencias perjudiciales para la vitalidad rural, el relevo generacional en la agricultura, el empleo y las infraestructuras, lo que repercute negativamente en la cohesión económica, social y territorial;
- Y. Considerando que la crisis de la COVID-19 y la propagación del virus complican aún más la ejecución de las actividades de rescate y recuperación; que los daños causados por terremotos a hospitales y otras instituciones públicas de la zona afectada están agravando la situación de la COVID-19;
1. Manifiesta su más profunda solidaridad y empatía con todas las personas afectadas por los terremotos y sus familiares, así como con las autoridades nacionales, regionales y locales croatas encargadas de prestar auxilio a la población afectada por la catástrofe;
 2. Elogia los rápidos e incesantes esfuerzos desplegados en las zonas devastadas por las unidades de rescate, los equipos de protección civil, las fuerzas armadas croatas, los voluntarios, las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones internacionales y las autoridades locales, regionales y nacionales, con el fin de salvar vidas, contener los daños y garantizar las actividades básicas para mantener un nivel de vida digno; expresa su agradecimiento a todas las personas, organizaciones e iniciativas que han agilizado esos esfuerzos y han enviado apoyo y asistencia;
 3. Acoge con satisfacción la solidaridad de los Estados miembros y de otros países que están prestando su apoyo en esta situación de emergencia en forma de asistencia mutua, incluidas las necesidades básicas, ayuda financiera, voluntarios y otros tipos de apoyo; acoge con satisfacción, asimismo, la solidaridad demostrada por las instituciones de la

Unión y la comunidad internacional a través de la asistencia mutua en situaciones de emergencia;

4. Celebra la rápida y oportuna reacción de la Comisión y la presencia *in situ* del comisario de Gestión de Crisis, Janez Lenarčič, y de la vicepresidenta de la Comisión, Dubravka Šuica, como mensaje claro y necesario de apoyo y solidaridad europeos a Croacia;
5. Pide a la Comisión que determine todas las formas posibles de ofrecer ayuda inmediata y apoyo a las autoridades croatas a la hora de garantizar unas condiciones de vida dignas y seguras a las personas que se han quedado sin hogar, especialmente en estos meses de invierno;
6. Subraya la gravedad de la situación sobre el terreno, que supone una considerable e intensa presión económica sobre las autoridades públicas nacionales, regionales y locales de Croacia, con consecuencias sociales y económicas devastadoras y una presión psicológica y social extrema para las personas afectadas;
7. Anima a las autoridades croatas a que, junto con expertos de la Comisión, evalúen rápida y exhaustivamente los daños globales en la provincia de Sisak-Moslavina con el fin de comenzar con las obras de renovación y reconstrucción antisísmicas tan pronto como las condiciones lo permitan; subraya que debe concederse una gran importancia al fomento de la revitalización económica sostenible y los medios de subsistencia de la población cuando se inicien los trabajos de recuperación y reconstrucción de la región;
8. Destaca los altos niveles de actividad sísmica de la Europa meridional y sudoriental; pide a la Comisión que, junto con los Estados miembros, intensifique la investigación con vistas a establecer un sistema que garantice una mejor preparación para prevenir y gestionar crisis similares y minimizar el impacto de catástrofes análogas;
9. Pide una mayor coordinación y cooperación entre las instituciones de investigación y desarrollo de los Estados miembros, especialmente de los que se enfrentan a riesgos similares; solicita, asimismo, la mejora de los sistemas de alerta temprana de los Estados miembros y la creación y fortalecimiento de los vínculos entre los distintos sistemas de alerta temprana;
10. Pide a la República de Croacia que dé prioridad a la renovación de su plan de recuperación y resiliencia y que este plan preste especial atención a la renovación antisísmica de las viviendas y los edificios sometidos a un mayor riesgo en las regiones más propensas a sufrir terremotos;
11. Anima a las autoridades nacionales, regionales y locales croatas a que garanticen que las actividades de reconstrucción cumplan los requisitos aplicables a los edificios y las infraestructuras antisísmicos y se atengan a las mejores prácticas profesionales y los conocimientos especializados de otros Estados miembros;
12. Pide a las autoridades croatas que efectúen un estrecho seguimiento de la ejecución de la reconstrucción tras el terremoto, a fin de garantizar el cumplimiento de las normas sísmicas más estrictas prescritas para todos los edificios e infraestructuras en el proceso de construcción y reconstrucción;

13. Acoge con satisfacción el apoyo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional y del Fondo de Cohesión a la prevención del riesgo de catástrofes, la resiliencia y la adaptación energética y sísmica de edificios en el actual período financiero; anima a las autoridades croatas a la consiguiente inclusión de estas medidas en su planificación y programación correspondientes a las asignaciones presupuestarias de la Unión para el período 2021-2027 y a que soliciten la movilización del Fondo de Solidaridad de la Unión Europea; pide, asimismo, a la Comisión que dé muestras de flexibilidad con respecto a la programación y la modificación de los programas operativos nacionales cuando se trate de hacer frente a catástrofes naturales;
14. Destaca la relevancia del Mecanismo de Protección Civil de la Unión a la hora de fomentar la cooperación entre las autoridades nacionales de protección civil de toda Europa en situaciones adversas y minimizar los efectos de los acontecimientos excepcionales;
15. Solicita a la Comisión y a los Estados miembros que sigan invirtiendo en investigación y desarrollo y en nuevas tecnologías en el ámbito del riesgo de terremotos y las estrategias de respuesta a catástrofes;
16. Pide a la Comisión que tenga en cuenta, a la hora de aprobar la ayuda financiera, el hecho de que Croacia también está luchando contra una pandemia, y le anima a seguir simplificando el proceso de aprobación a fin de permitir una asistencia eficaz y rápida que responda a las necesidades inmediatas de la población;
17. Pide a la Comisión que, en cooperación con las instituciones croatas y de la Unión, distribuya la ayuda financiera necesaria y proporcione otros tipos de asistencia para garantizar la rápida recuperación de las zonas afectadas;
18. Insta a la Comisión a que ponga a disposición todos los medios financieros posibles para ayudar a Croacia a iniciar una rápida recuperación, prestar asistencia a todas las personas necesitadas y a reducir al mínimo la carga administrativa que supone el acceso a la asistencia y al apoyo para las personas sobre el terreno; pide a la Comisión que ponga los instrumentos de los fondos de cohesión y regionales a disposición de las actividades de reconstrucción; destaca la importancia de generar sinergias entre todos los instrumentos de los que dispone la Unión, de modo que se garantice el uso eficaz de los recursos en los trabajos de reconstrucción y en el resto de actividades;
19. Destaca la importancia de dar prioridad en la vacunación contra la COVID-19 a los residentes de las zonas afectadas; anima al Gobierno croata a que ponga en práctica su decisión y redirija a la provincia de Sisak-Moslavina una parte significativa de las vacunas recibidas, con el fin de proteger inmediatamente la salud de todos los residentes, cuidadores y trabajadores sobre el terreno;
20. Subraya la necesidad de seguir prestando atención médica prioritaria y apoyo psicológico a las personas afectadas por el terremoto en las circunstancias futuras imprevisibles;
21. Señala a la Comisión que los nuevos daños causados por los recientes terremotos a los edificios ya dañados durante el terremoto de marzo de 2020 requerirán nuevos proyectos de evaluación y renovación; hace hincapié en que todos los recursos humanos

y toda la maquinaria de construcción disponibles se habían redirigido a la provincia de Sisak-Moslavina, y que la pandemia de COVID-19 ha obstaculizado y ralentizado todos los procesos de preparación de proyectos de reconstrucción;

22. Encarga a su presidente que transmita la presente Resolución al Consejo, a la Comisión, al Gobierno de Croacia y a las autoridades locales y regionales de las zonas afectadas.